

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de febrero 2020.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAS-IMÁGENES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Compañía CAS-IMÁGENES S.A. he examinado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2019.

He examinado y verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

He analizado los libros de contabilidad, los mismos que reflejan los movimientos económicos, estos libros se han preparado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, que esta basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía CAS-IMÁGENES S.A., al 31 de diciembre 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

C.C. No. 0724576267

COMISARIO

